GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número: IF-2026-36947658-GDEBA-SSGYEPSGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: Anexo II Modelo de Decreto Pase a Planta Permanente 2026-Ley N° 10430

MODELO DE DECRETO

PASE A PLANTA PERMANENTE 2026 – LEY N° 10.430

VISTO el EX-2026-XXXXXXX-GDEBA-XXXXXXXX de XXXX (jurisdicción que corresponda), mediante el cual tramita la limitación de diversas personas en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir de la fecha de notificación y la posterior designación en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las negociaciones colectivas llevadas a cabo entre el Estado empleador y las asociaciones sindicales plasmadas en el Acta identificada como IF-2026-27168923-GDEBA-DPNCMTGP, se comunicó que en el mes de septiembre del corriente año se daría inicio a un proceso de pases a Planta Permanente con Estabilidad, previsto en el artículo 15 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y modificatorias, de aquellos/as trabajadores/as que se encuentren revistando en la Planta Temporaria prevista en el artículo 111 inciso d) y que hayan sido designados/as entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, con continuidad durante el año 2026;

Que, en consecuencia, se propicia en esta instancia la limitación de diversas personas en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado partir de la fecha de notificación, y la posterior designación en la Planta Permanente con Estabilidad, en los términos del artículo 15 de la Ley N° 10.430 y modificatorias, de los/as agentes detallados/as en el Anexo I (IF-2026-XXX-GDEBA-XXX), en los agrupamientos, categorías y dependencias allí establecidas;

Que los/as agentes referidos/as precedentemente fueron designados/as entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, con continuidad durante el año 2026, en la Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado (art. 111 inciso d) de la Ley Nº 10.430, y los actos administrativos que acreditan tal circunstancia se encuentran agregados a las presentes;

Que los postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996) y modificatorias para la cobertura de los cargos respectivos;

Que la Dirección General de Administración (o dependencia que haga sus veces) de la jurisdicción informó la nomenclatura presupuestaria de la presente gestión y el respectivo compromiso provisorio

para atender el gasto que demande;

Que, a fin de hacer efectivos los nombramientos, se realizará la adecuación presupuestaria de los cargos, de conformidad con el artículo (consignar artículo de la Ley de Presupuesto General para el ejercicio correspondiente);

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público; la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que, asimismo, ha tomado intervención en el marco de sus competencias Contaduría General de la Provincia;

Que las designaciones en la Planta Permanente que tramitan por el presente, se propician a partir de la fecha de notificación y se efectúan de conformidad con las previsiones de los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.X.XX.XX.XXX, a partir de la fecha de notificación, en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, en los términos del artículo 111 inc. d) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996) y modificatorias, a las personas que se indican en el Anexo I (IF-2026-XXXXXX-GDEBA- XXXXXXX), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, Sector Público Provincial No Financiero- Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.X.XX.XX.XXX, la transferencia de ……(X) cargos, incorporando las partidas y agrupamientos ocupacionales que correspondan, conforme se detalla en el Anexo IF-2026-XXX-GDEBA-XXX, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2°, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social - Planilla N° (26 o 27, según corresponda) del Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, conforme al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN:

Administración Central, Organismos Descentralizados, Institutos de Previsión Social u Organismos Descentralizados No Consolidados (según se trate)

Jurisdicción o Entidad

Planta Temporaria

AMPLIACIÓN:

Administración Central, Organismos Descentralizados, Institutos de Previsión Social u Organismos Descentralizados No Consolidados (según se trate)

Jurisdicción o Entidad

Planta Permanente

ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.X.XX.XX.XXX, en la Planta Permanente con Estabilidad, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos, agrupamientos, categorías y dependencias que en particular se establecen, a las personas que se nominan en el Anexo II (IF- 2026-XXXXXXXX-GDEBA-XXXXXXXX), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5°. Determinar en la Jurisdicción 1.1.X.XX.XX.XXX, que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la imputación que figura en el Anexo IF-2026-XXXXXXXX-GDEBA-XXXXXXXX, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6°. Establecer que las designaciones previstas en el artículo 4° tienen carácter provisional hasta tanto el/la agente adquiera estabilidad, lo que se configura a los seis (6) meses de servicio efectivo, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y modificatorias.

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de…(la jurisdicción)…, de Economía y de Gobierno.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante el …(la jurisdicción)…Notificar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

**se deberá contemplar, en los casos que corresponda, la incorporación en el Visto, Considerando y artículo 4° del encuadre de la medida en las Leyes N° 14.783, Ley Nº 10.592 y, de así resultar, en la Ley Nº 10.593, con las intervenciones que ello requiere; y asimismo, de corresponder, efectuar la mención de los Decretos referidos al otorgamiento de la Bonificación por Título Universitario, a la Bonificación de agentes que se desempeñen como "choferes", a las bonificaciones por desempeño de "funciones informáticas" y/o en "centros de cómputos".*

ANEXO I

MODELO DE NÓMINA DE AGENTES

Ley N° 10.430 – Limitación en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CLASE	RETRIBUCIÓN EQUIVALENTE AL AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA	RH	DEPENDENCIA

ANEXO II

MODELO DE NÓMINA DE AGENTES

Ley N° 10.430 – Designación en la Planta Permanente con Estabilidad

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CLASE	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	RH	DEPENDENCIA

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.14 18:08:40 -03'00'

Paula Verónica Ferraris
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.14 18:08:40 -03'00'